

CONAGUA DEBE DAR A CONOCER RESULTADOS DE ESTUDIO MICROBIOLÓGICO APLICADO A CUENCA DEL VALLE DEL JOVEL, EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

- **Los estudios técnicos llevados a cabo por la Conagua son un factor significativo en la salud de la población al evitar su exposición a agentes patógenos: comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas**
- **Destacó que el acceso adecuado a servicios de provisión y saneamiento del agua es crucial para la reducción de la mortalidad y morbilidad entre la población**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) dar a conocer los resultados del estudio microbiológico realizado a la Cuenca del Valle del Jovel, conformada por los ríos Amarillo y Fogótico, en el acuífero San Cristóbal de las Casas 0712, en el estado de Chiapas.

“Los estudios técnicos llevados a cabo por la Comisión Nacional del Agua son un factor significativo en la salud de la población al evitar su exposición a agentes patógenos, además de reconocer, por ejemplo, que los recursos hídricos de México se encuentran en alto grado de peligro en general”, afirmó el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas.

Al presentar el caso ante el Pleno, señaló que el acceso adecuado a los servicios de provisión y saneamiento del agua es crucial para la reducción de la mortalidad y morbilidad entre la población, la disminución de enfermedades de transmisión hídrica, como la hepatitis viral, la fiebre tifoidea, cólera, disentería y otras causantes de diarrea, así como de otras afecciones a consecuencia del consumo de componentes químicos.

En respuesta al particular interesado en conocer los resultados del estudio, la Conagua, por conducto del Organismo Cuenca Frontera Sur, proporcionó dos tablas con información que, afirmó, cumplen con lo requerido.

Inconforme, el particular interpuso un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual argumentó que la información es distinta a la solicitada.

En el análisis del caso, a cargo del comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, se verificó que la información contenida en las tablas es sobre los cuerpos de aguas en el municipio de San Cristóbal de las Casas, es decir no corresponde ni forma parte de los resultados del estudio microbiológico hecho a la Cuenca del Valle del Jovel.

Se advirtió que, a partir de 2005, la Conagua ha realizado monitoreos biológicos en algunas regiones del país para evaluar la calidad del agua, la cual se determina mediante la caracterización física y química de muestras, que se comparan con normas y estándares de calidad, según las *Estadísticas del Agua en México 2017*.

Sin embargo, se concluyó que la información proporcionada por la entidad no da cuenta de los resultados del estudio microbiológico referido por el particular.

Por lo expuesto el Pleno del INAI modificó la respuesta de la Conagua y le instruyó entregar al recurrente los resultados del estudio microbiológico realizado a la Cuenca del Valle del Jovel, conformada por los ríos Amarillo y Fogótico, en el acuífero San Cristóbal de las Casas 0712, en el estado de Chiapas.

-o0o-

Sujeto obligado: Comisión Nacional del Agua

Folio de la solicitud: 1610100056719

Número de expediente: RRA 2814/19

Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas